

Santo Domingo, 02 de enero del 2017

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento al art. 279 de la Ley de Compañías, que hace mención a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, nos permitimos informar lo siguiente:

Durante el periodo fiscal del año 2016. Se ha dado cumplimiento a lo estipulado en los Estatutos de la Compañía y la Ley, de esta manera conjuntamente con el Directorio se procedió a la revisión de los balances desde 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2016, periodos en los que la organización presenta actividad económica, los cuales fueron revisados conjuntamente con las personas encargadas de la parte financiera, los que fueron analizados, así mismo se ha hecho revisión de la documentación y libros, así como los estados de caja y aportaciones de los socios donde no han existido irregularidades es más con respeto a las aportaciones se han cumplido con normalidad. También se procedió revisar el estado de resultados donde se detalla que en el periodo contemplado en el 2016 existen ingresos por ventas y prestación de servicios y egresos. Dando como resulta una utilidad del ejercicio del periodo 2016 antes de ser presentado a la Superintendencia de Compañías.

Es todo en cuanto podemos informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Ing. Javier Corella Sánchez

C.C. 1719541805

COMISARIO

Asicont
Ing. Javier Corella S.
Reg. N°. 1027-14-1302675